

# INFORME DE PROGRESO

EMPRESA GILSANZ, S.A

AÑO 2014



*Gil sanz*

**CONTENIDO:**

|  |    |
|--|----|
| 1. RENOVIACIÓN DEL COMPROMISO .....  | 3  |
| 2. INTRODUCCIÓN.....   | 4  |
| 2.1.-DATOS GENERALES DE LA EMPRESA: .....                                  | 4  |
| 2.2.- PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA .....                         | 5  |
| 2.3.- VALORES CORPORATIVOS .....   | 6  |
| 2.4.- PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS ..... | 7  |
| 2.5.- APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL .....                    | 7  |
| 2.6.- MEMORIA RSE .....  | 7  |
| 3. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS .....  | 9  |
| 3.1.- PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS.....                                  | 9  |
| 3.2.- PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES.....                                | 14 |
| 3.3.- PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES.....                                     | 20 |
| 3.4.- PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN.....                                       | 27 |

## 1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Conscientes de que las organizaciones empresariales deben comprometerse con el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, realizamos nuestro compromiso adquirido con los Diez Principios del Pacto Global, y nos comprometemos a seguir apoyando y difundiéndolos entre nuestros grupos de interés.

En este informe de progreso damos a conocer nuestras actividades en el campo de la RSE en el año 2014, conscientes de que aún nos queda mucho camino por recorrer para que los Diez Principios se integren de forma efectiva en la gestión interna de nuestra empresa.

A Coruña, 08 de Enero de 2015



EMPRESA GILSANZ S.A.  
TRANSACCIONES DE VALORES  
CIF: A-10809747  
001770152  
100019, 99-1342 OLETALEIRO

Fdo, Mariano Gilsanz Vidal  
Gerente

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1.-DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

|  |   |
|--|---|
| <b>RAZON SOCIAL:</b>                                       | EMPRESA GILSANZ S.A.  |
| <b>DIRECCIÓN:</b>  | Calle Infesta, 99 15319 BETANZOS - A CORUÑA   |
| <b>DIRECCIÓN WEB:</b>                                      | <a href="http://www.empresagilsanz.com/">http://www.empresagilsanz.com/</a>   |
| <b>TELEFONO DE CONTACTO:</b>                               | + 34 981 770 752  |
| <b>FAX:</b>  | + 34 981 776 578  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>                                 | <a href="mailto:gilsanz@empresagilsanz.com">gilsanz@empresagilsanz.com</a>  |
| <b>GERENTE:</b>  | D. Mariano Gilsanz Vidal  |
| <b>ACTIVIDAD:</b>  | Transporte de viajeros por carretera. Servicios discrecionales y regulares  |
| <b>Nº EMPLEADOS/AS:</b>                                    | 15  |
| <b>PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS:</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>- Clientes/Usuarios</li><li>- Proveedores</li><li>- Personal</li><li>- Comunidad local</li><li>- Administración pública</li></ul> |
| <b>PAISES PRINCIPALES EN LOS QUE DESARROLLA ACTIVIDAD:</b> | España  |
| <b>FECHA DE ADHESIÓN:</b>                                  | Diciembre 2014  |

## **2.2.- PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA**

En EMPRESA GILSANZ llevamos más de 60 años dedicándonos al transporte de viajeros por carretera. En los años de la posguerra, la familia Gilsanz comenzó a explotar el transporte de viajeros por las carreteras de la comarca, dedicándose sobre todo al traslado de personas que acudían a ferias y mercados. Eran años duros en los que los autobuses eran compartidos por personas, mercancía e incluso animales que eran llevados para su venta en dichos mercados. La falta de regulación del transporte por carretera hacía que aquellos traslados se hiciesen buscando el mayor número de viajeros posible.

Posteriormente, el transporte de ferias y mercados fue siendo paulatinamente sustituido por el transporte escolar, el cual sigue siendo una importante fuente de ingresos para el sector. En los años 70, Julián Gilsanz Artiaga, junto con sus 5 hijos, compró la parte de la empresa que correspondía a sus hermanas, regentándola en solitario.

Años después, en los 80, se constituiría en sociedad anónima, estructura que mantiene en la actualidad.

En EMPRESA GILSANZ gozamos de un importante prestigio, tanto en el sector como en nuestra área de influencia, es por eso por lo que hemos experimentado un importante crecimiento en los últimos años en lo que a servicio discrecional de autobuses se refiere, siendo un referente tanto para empresas turísticas como para particulares.

A lo largo de todos estos años de kilómetros y kilómetros, la flota de autobuses de nuestra empresa ha estado presente en muchos momentos históricos de los últimos años, como en la Olimpiada de Barcelona 92 o en los mejores momentos del Dépor, con el traslado de sus aficionados en aquellas finales de Copa o en muchos partidos de liga. También hemos estado presentes en las visitas papales a España y en innumerables congresos o manifestaciones históricas.



Asimismo mantenemos un compromiso firme con el medio ambiente y la seguridad de nuestros clientes, por ello, en nuestra empresa contamos con el Certificado de Calidad ISO 9001, el certificado de Gestión ambiental ISO 14001, con el certificado ISO 13816 relativo al Transporte de viajeros y UNE-EN ISO 14064:2012 para el cálculo de la huella de carbono.



EMPRESA GILSANZ, S.A, está asociada a FEGATRAVI (Federación Gallega de transporte de viajeros) y FENEBUS (Federación Nacional empresarial de transporte en Autobús)

Para llevar a cabo las tareas propias de nuestra actividad contamos con conductores expertos que harán que su viaje sea seguro, puntual y de óptima calidad, Con un objetivo común, "Ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio disponible" esmerándonos cada día por mejorar su comodidad y su tranquilidad.

### 2.3.- VALORES CORPORATIVOS

**MISIÓN:** Facilitar, como empresa de transporte de viajeros de referencia, servicios de transporte de óptima calidad, seguros y siempre respetando la puntualidad de nuestro servicios

**VISIÓN:** Ser una referencia de calidad y profesionalidad en el mercado de los servicios de transporte de viajeros por carretera. También deseamos ofrecer la excelencia en el servicio e incrementar el valor añadido aportado a nuestros clientes.

La Responsabilidad Corporativa en EMPRESA GILSANZ, S.A. se encuentra presente en todo lo que hacemos y en nuestro día a día, siendo una parte esencial de la estrategia de compañía. Cumplimos la legislación vigente tanto de España, como de aquellos países a los que acudimos a la realización de servicios de transporte, así como las normas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos Laborales establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Además, analizamos y llevamos a cabo acciones que nos permiten mejorar la seguridad y la calidad de vida dentro de la empresa, y cumplimos con nuestro compromiso con las comunidades en las que estamos presentes y con la sociedad en su conjunto.

## **2.4.- PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

EMPRESA GILSANZ, S.A., mantiene un diálogo constante, estrecho y fluido con sus grupos de interés a través de los canales de comunicación establecidos (reuniones periódicas, teléfono, fax, correo electrónico, encuestas de satisfacción).

Las principales demandas recogidas se resumen en:

Personal: flexibilidad horaria, medidas de conciliación

Proveedores: relaciones duraderas, plazos cortos de facturación

Clientes; calidad y seguridad de los servicios prestados y respeto por el medio ambiente.

Comunidad local: respeto por el medio ambiente, colaboración en el desarrollo local

Administración: servicios de calidad, transparencia y cumplimiento de legislación

## **2.5.- APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL**

Uno de los valores sobre los que se asienta la política empresarial de EMPRESA GILSANZ, S.A. es el respecto con el entorno con el que interactúa. Por eso, cuenta con un sistema de Gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y crea conciencia de respeto hacia el medio ambiente en las empresas para las que presta servicio. Además la empresa está certificada en base a la norma UNE-EN-ISO 14064:2012 para el cálculo de la Huella de Carbono.

La empresa presenta una política de igualdad, además de un plan de Igualdad implantado en todos los ámbitos de la organización

EMPRESA GILSANZ, S.A, está asociada a FEGATRAVI (Federación Gallega de transporte de viajeros) y FENEBUS (Federación Nacional empresarial de transporte en Autobús)

## **2.6.- MEMORIA RSE**

Esta memoria ha sido elaborada a partir de los datos proporcionados por los registros internos de la empresa y abarca el período comprendido entre Enero y Diciembre del año 2014. Incluye todas las actividades, todos los departamentos y todas las instalaciones de la empresa.

La memoria se presentará con una periodicidad anual. La presente es la primera memoria elaborada por EMPRESA GILSANZ, S.A

Para la elaboración de esta memoria se ha utilizado como documento de referencia la guía GRI (versión G4) para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Toda la información aquí reflejada procede de datos y mediciones internas realizadas por la empresa

Esta memoria estará a disposición de todos los interesados en la página web del Global compact y será facilitada directamente a todo aquel que la solicite directamente en nuestras oficinas.

**DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MEMORIA DE RSE:**

**DÑA. SONIA GILSANZ**

**DIRECCIÓN:** Calle Infesta, 99 15319 BETANZOS - A CORUÑA

**DIRECCIÓN WEB:** <http://www.empresagilsanz.com/>

**TELEFONO DE CONTACTO:** + 34 981 770 752

**FAX:** + 34 981 776 578

**CORREO ELECTRÓNICO:** [gilsanz@empresagilsanz.com](mailto:gilsanz@empresagilsanz.com)



### 3. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS

A continuación, se analizan cada uno de los 10 principios del Pacto Global y cómo se desarrolla dentro de EMPRESA GILSANZ S.A. Para cada uno de ellos se han establecido indicadores de seguimiento basados en los Indicadores GRI.

#### 3.1.- PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1 las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

La empresa apoya y respeta los Derechos Humanos tanto los recogidos en la Declaración de Derechos Humanos como los desarrollados en la normativa y legislación que le es aplicable (ley de Igualdad, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, legislación laboral, estatuto de los trabajadores, convenio colectivo, etc.).

EMPRESA GILSANZ S.A apoya sus valores sobre una Guía de Conducta Ética en la que el respeto a la igualdad y a la diversidad figura en su artículo primero. El respeto a la igualdad y a la diversidad es básico para tratarnos mutuamente con la fraternidad debida como seres humanos pero también lo es para competir en un mercado globalizado.

En EMPRESA GILSANZ S.A. consideramos que un trabajo satisfactorio tiene que ser en primer lugar un trabajo seguro. La empresa cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno el cual realiza las laborales de prevención y evaluación de riesgos asociados a cada puesto de trabajo. El trabajador designado para las labores de Prevención y la dirección de la Empresa, mantienen sus reuniones periódicas para realizar el seguimiento a nuestro sistema preventivo y proponer acciones correctoras y de mejora, con la intención de lograr que nuestros puestos de trabajo sean seguros.

El Personal de Compras de EMPRESA GILSANZ S.A., mantiene el compromiso de vigilar que sus proveedores respeten los derechos humanos. Está en el criterio de los responsables de contratar el suministro de materiales que un proveedor que no respete los derechos humanos no puede ser un interlocutor válido ni podrá asegurar la capacidad de suministro a medio o a largo plazo.

La empresa, a través de su evaluación anual de proveedores lleva un control sobre los mismos y sobre la información transferida, entre los que se encuentran el compromiso de cumplimiento del código ético para los proveedores.

Acciones desarrolladas:

- Aprobación por parte de la Dirección y difusión de la Política de RSE, en la que se recogen los compromisos de la empresa en materia de RSE
- Implantación y seguimiento del plan de Plan de Seguridad y Salud laboral, según la legislación vigente
- Formación en materia de responsabilidad Social y de seguridad y salud laboral.
- Entrega de equipos de protección individual, así como prendas de trabajo a todo el personal que pudiera requerirlo
- La empresa cuenta con un procedimiento interno documentado y aprobado por la Dirección en el que se establecen los requisitos de selección y evaluación de los proveedores. Así mismo, en todo caso la empresa exige a sus proveedores y subcontratas el cumplimiento de la legislación en vigor.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de calidad y gestión ambiental, que regula, entre otros requisitos la formación y contratación del personal.
- Evaluación de los proveedores y aprobación del código de conducta para los proveedores en el que se vincula el cumplimiento de la legislación en vigor y el respeto por los Derechos Humanos.
- Aprobación y difusión de un código de conducta interno en el que se pone de manifiesto la política de la empresa en relación con los principios del Pacto Global y que todos los empleados tienen que cumplir.

Objetivos:

- Crear una sección de Responsabilidad Social en la web de la empresa donde se recoja el informe de progreso y las acciones en materia de responsabilidad social desarrolladas en la empresa.
- Mejorar la comunicación interna
- Mantener las políticas actuales en cuanto a selección y evaluación de proveedores
- Mantener los procesos y adaptarse a los cambios normativos que pudieran producirse

## Indicadores GRI:

|        |  |  |
|--------|--|--|
| G4-HR1 | <i>Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos</i>   | <b>0% contratos</b><br>Al tratarse de proveedores nacionales con los que trabajamos, ya están sometidos a la legislación en vigor en temas laborales y de derechos humanos.                                    |
| G4-HR2 | <i>Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.</i>                             | <b>2 horas por trabajador</b>  |
| G4-HR3 | <i>Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas</i>  | <b>0 incidentes</b><br>No se han producido incidentes de discriminación  |
| G4-HR4 | <i>Identificación de centros y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda estar amenazado, y medidas adoptadas para defender estos derechos.</i> | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. |
| G4-HR5 | <i>Identificación de centros y proveedores con riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.</i>  | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. |

|         |   |   |
|---------|---|---|
| G4-HR6  | <i>Centros y proveedores con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado.</i> | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos.  |
| G4-HR7  | <i>Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las actividades.</i>                  | <b>0 personal</b><br>No se han identificados riesgos. La empresa no cuenta con personal de seguridad.   |
| G4-HR8  | <i>Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas</i>  | <b>0 casos</b><br>No se han identificados riesgos. La empresa tiene ámbito nacional al igual que sus proveedores.   |
| G4-HR9  | <i>Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos</i>   | <b>100%</b><br>La empresa cuenta con un único centro de trabajo y todos los proveedores son nacionales, todos han sido evaluados y no se han detectado riesgos en cuanto a la posible vulneración de los derechos humanos.  |
| G4-HR10 | <i>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a derechos humanos</i>  | <b>100% nuevos proveedores</b><br>No hay unos criterios específicos para la evaluación de nuevos proveedores en relación a los derechos humanos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación en vigor en temas laborales y de derechos humanos. |

|         |   |   |
|---------|---|---|
| G4-HR11 | <i>Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.</i>                 | <p><b>0 impactos</b></p> <p>Se ha analizado la totalidad de los proveedores con los que trabajamos y no se han identificado riesgos.</p>                                  |
| G4-HR12 | <i>Número de reclamaciones relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos formales de reclamación</i> | <p><b>0 reclamaciones</b></p> <p>No se ha presentado ni recibido ningún tipo de reclamación relacionada con derechos humanos en el período analizado en esta memoria.</p> |
| G4-SO1  | <i>Porcentaje de centros dónde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación en la comunidad local</i>                    | <p><b>100% centros</b></p> <p>La empresa cuenta con un único centro de trabajo, donde se aplican sus políticas en materia de RSE</p>                                      |
| G4-SO2  | <i>Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales</i>  | <p><b>0 centros</b></p> <p>Debido a la actividad de la empresa, no se han identificado efectos negativos significativos sobre las comunidades locales</p>                 |

### **3.2.- PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES**

PRINCIPIO 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

PRINCIPIO 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

PRINCIPIO 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

PRINCIPIO 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

La empresa en todo caso aplica la normativa y legislación en vigor en temas laborales relacionados con la contratación, formación y promoción del personal. Internamente, en cumplimiento de la legislación en vigor, la empresa mantiene un diálogo con los órganos de representación de los trabajadores en aquellos casos en que proceda esta consulta.

Durante el período de análisis la empresa ha continuado con la aplicación de las políticas de contrataciones y política de conciliación en virtud de la legislación vigente.

La empresa no ha identificado en su actividad directa ninguna posibilidad que pueda poner en peligro el derecho a la libertad de asociación de su personal, ya que en todo momento se respeta la legislación en vigor en esta materia.

La interpretación del principio cuarto, sobre trabajo forzoso o bajo coacción, en el caso de EMPRESA GILSANZ, S.A., debe trasladarse a nuestro desempeño en la labor de reducción del riesgo en materia de seguridad y riesgos psicosociales y en cuanto a la erradicación del trabajo infantil, en todo momento se tiene en cuenta la normativa en vigor.

En relación al riesgo de pérdida de oportunidades por prácticas discriminatorias, en EMPRESA GILSANZ, S.A. evaluamos los objetivos individuales en relación a parámetros medibles, en los que no cabe ninguna diferenciación, ni práctica de discriminación por razón alguna.

Por otra parte, en EMPRESA GILSANZ, S.A. aplicamos la ley de la igualdad con criterios totalmente abiertos a priorizar la conciliación laboral, en temas de horarios adaptados o reducciones de jornada para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, sin que su práctica evite promociones internas y el desarrollo profesional.

En cumplimiento de la legislación en vigor, la plantilla de la empresa percibe su remuneración en función de lo establecido en el convenio colectivo en vigor.

La empresa garantiza el cumplimiento de este principio a través de:

- Consulta a representantes de los trabajadores
- Aplicación de normativa y legislación laboral en materia de información, consulta y negociación con los representantes de los trabajadores

La empresa no sólo aplica directamente estas políticas, sino que a través de su evaluación anual de proveedores lleva un control sobre los mismos y sobre la información transferida, ente los que se encuentran el compromiso de cumplimiento del código ético para los proveedores.

Acciones desarrolladas:

- Procedimiento de comunicaciones internas
- Implantación de medidas de flexibilidad horaria para facilitar la conciliación

Objetivos:

- Incluir en página web de la empresa información relativa a desarrollo de acciones de RSE en la empresa
- Continuidad en la aplicación de la normativa y legislación en vigor

Indicadores GRI:

|        |  |   |
|--------|--|---|
| G4-LA1 | <b>Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región</b>  | Durante el año 2014 se han producido 3 nuevas contrataciones  |
| G4-LA2 | <b>Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosados por ubicaciones significativas de actividad</b> | No se ofrecen prestaciones sociales a los empleados, más allá de los que marca la legislación en vigor: baja por maternidad/paternidad, cobertura por incapacidad o invalidez, etc. Estas prestaciones se aplican a todos los empleados por igual, independientemente del tipo de contrato. |

|        |  |  |
|--------|--|--|
| G4-LA3 | Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.   | <b>0% bajas maternidad/paternidad</b><br>Durante el año 2014 ningún empleado se acogió a la baja por maternidad/paternidad, ni hubo reincorporaciones tras la baja por no encontrarse ningún miembro de la plantilla en situación de maternidad/paternidad |
| G4-LA4 | Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de éstos en los convenios colectivos.   | <b>15 días</b><br>En estos momentos el convenio colectivo provincial aplicable al sector no hace mención a este tema.  |
| G4-LA5 | Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad laboral. | <b>100% trabajadores</b><br>En cumplimiento de la legislación en vigor.  |
| G4-LA6 | Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y sexo.  | <b>0% incidentes/accidentes relacionados con la seguridad y salud laboral.</b><br>Durante el año 2014 no se han dado ningún tipo de accidente/incidente o enfermedad profesional o absentismo entre el personal. Tampoco hubo víctimas mortales.           |
| G4-LA7 | Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad  | <b>0 trabajadores</b><br>El personal no desarrolla ninguna actividad profesional con incidencia o riesgo elevado de desarrollar algún tipo de enfermedad profesional   |
| G4-LA8 | Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos   | La empresa está sometida al <b>cumplimiento de la legislación en vigor</b> en materia de Seguridad y Salud laboral. Como tal requisito también viene recogido en el convenio colectivo provincial del sector.  |



|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| <p><b>G4-LA9</b></p>  | <p><b>Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral</b></p>   | <p>Durante el año 2014 se impartieron un total de 12 horas de formación por cada trabajador. La formación se realizó en materia de calidad, medio ambiente, igualdad, RSE, y Huella de Carbono.</p> <p>Además la Responsable del Sistema recibió 6 horas en formación de Huella de Carbono</p> <p>-</p>   |
| <p><b>G4-LA10</b></p> | <p><b>Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales</b></p> | <p>No hay definida una acción concreta en cuanto a la gestión del final de la carrera profesional del personal (por jubilación o finalización del contrato de trabajo), pero sí se establecen programas de formación para mejorar las capacidades del personal. <b>Durante el año 2014 se impartieron un total de 12 horas de formación por trabajador.</b></p> |
| <p><b>G4-LA11</b></p> | <p><b>Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional</b></p>                         | <p><b>100% hombres</b><br/><b>100% mujeres</b></p> <p>Al tratarse de una empresa pequeña, el trato y la relación entre la dirección y el personal es estrecha y directa</p>   |

|         |  |   |
|---------|--|---|
| G4-LA12 | Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad | <p>Durante el año 2014:</p> <p>El órgano de gobierno está formado por 5 personas de más de 50 años (4 hombres e 1 mujer)</p> <p>Total de 15 empleados:</p> <p>Porcentaje de hombres: 93.3%</p> <p>Porcentaje de mulleres: 6.7%</p> <p>Empleados menores de 30 años: 6.7%</p> <p>Empleados entre 30-50: 60%</p> <p>Empleados Mayores de 50 años: 33.3%</p> |
| G4-LA13 | Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad   | <p><b>No hay diferencias</b> entre hombres y mujeres dentro de la misma categoría profesional</p>   |
| G4-LA14 | Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales   | <p><b>100% nuevos proveedores</b></p> <p>Durante el año 2014 no se aplicaron criterios específicos relativos a prácticas laborales para la evaluación de los nuevos proveedores. Todos los proveedores son nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral.</p>   |
| G4-LA15 | Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto                              | <p><b>0 impactos negativos</b></p> <p>No se han detectado impactos negativos significativos tanto reales como potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro.</p>   |
| G4-LA16 | Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación                           | <p><b>0 reclamaciones</b></p> <p>Durante el período analizado por esta memoria, no se han presentado ni tratado ningún tipo de reclamaciones sobre prácticas laborales</p>  |

|        |  |  |
|--------|--|--|
| G4-HR3 | <i>Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas</i>  | <b>0 incidentes</b><br>No se han producido incidentes de discriminación  |
| G4-HR4 | <i>Identificación de centros y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda estar amenazado, y medidas adoptadas para defender estos derechos.</i> | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. |
| G4-HR5 | <i>Identificación de centros y proveedores con riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.</i>  | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. |
| G4-HR6 | <i>Centros y proveedores con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado.</i>  | <b>0 proveedores</b><br>No se han identificados riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos son proveedores nacionales, sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de derechos humanos. |

### 3.3.- PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

PRINCIPIO 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

PRINCIPIO 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

En línea con su compromiso con el medio ambiente, EMPRESA GILSANZ, S.A. está en búsqueda constante de recursos y alternativas para hacer de su actividad más respetuosa con el medio ambiente.

La empresa se encuentra comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Cuenta con una política ambiental establecida y aprobada por la dirección y un sistema de gestión de calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 certificado por APPLUS desde el año 2010.

Además desde Noviembre de 2014 la empresa está certificada en base a la norma UNE-EN-ISO 14064:2012 por AENOR para el cálculo de la huella de Carbono

En EMPRESA GILSANZ, S.A. al tratarse de una pyme del sector servicios, no se han identificado impactos significativos sobre el medio ambiente pero aun así se realiza un seguimiento periódico de los aspectos ambientales así como se establecen objetivos y metas ambientales para lograr su reducción.

Se ha establecido indicadores ambientales para el control de los consumos de recursos y la generación de los residuos y se establecen objetivos anuales para la mejora del desempeño ambiental de la empresa.

#### Acciones desarrolladas:

- Formación en el sistema de gestión ambiental para todo el personal de nueva incorporación
- Promoción de la gestión ambiental y formación ambiental a empresas clientes.
- Se ha planteado objetivos reducción de consumo de gasoil y reducir la generación de residuos de envases en un 50%

#### Objetivos:

- Seguir con la política de minimización del impacto ambiental de sus actividades

- Se plantean objetivos específicos para reducción del consumo de gasóleo de la flota de autocares
- Concienciación ambiental para personal de la empresa

Indicadores GRI:

|        |  |   |
|--------|--|---|
| G4-EN1 | <i>Materiales utilizados, por peso o volumen.</i>                            | <p>Al tratarse de una empresa de servicios, no hay consumo directo de materias primas. Únicamente se lleva control del papel utilizado en las oficinas, tinta/tóner de las impresoras y fotocopidora y gasóleo para los vehículos, luz y agua</p> <p>Para el año 2014 los resultados son:</p> <p><b>Consumo total de papel:</b> 45Kg<br/> <b>Consumo total tóner/cartuchos impresoras:</b> 4 unidades<br/> <b>Consumo gasóleo:</b> 204855 litros<br/> <b>Consumo de electricidad:</b> 23125 Kwh<br/> <b>Consumo de agua:</b> 510 m3</p> |
| G4-EN2 | <i>Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados</i> | 100% del papel utilizado una vez desechado es entregado a gestor para su reciclaje.   |
| G4-EN3 | <i>Consumo de energía interno</i>  | <b>Consumo de energía eléctrica.</b><br><b>Total año 2014:</b> 17008 Kwh  |
| G4-EN4 | <i>Consumo de energía externo</i>  | <b>No hubo</b> consumo de energía externo   |
| G4-EN5 | <i>Intensidad energética</i>   | <b>No se cuenta con datos del año 2014</b>  |
| G4-EN6 | <i>Reducción del consumo energético</i>                                      | El consumo energético del año 2014 has sido un <b>28.4 % menor</b> con respecto al año 2013   |
| G4-EN7 | <i>Reducción de los requisitos energéticos de los productos y servicios</i>  | <b>No se lleva el control de este indicador..</b>   |

|         |  |  |
|---------|--|--|
| G4-EN8  | <i>Captación total de agua según la fuente</i>   | El agua consumida en las instalaciones procede de la red municipal de suministro de aguas.<br><b>Consumo de agua año 2014: 510 m3</b>                              |
| G4-EN9  | <i>Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de aguas</i>   | <b>No hay constancia de fuentes de agua afectadas.</b> El agua consumida procede de la red de distribución municipal.  |
| G4-EN10 | <i>Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada</i>  | <b>No se utiliza agua reciclada o reutilizada.</b>   |
| G4-EN11 | <i>Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad</i>                                     | Las oficinas de la empresa se encuentran en un polígono industrial y <b>no hay afección directa sobre la biodiversidad.</b>  |
| G4-EN12 | <i>Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos o los servicios.</i>                            | <b>No se han identificado.</b> Por el tipo de actividad y por la situación de las instalaciones no se han descrito impactos significativos sobre la biodiversidad. |
| G4-EN13 | <i>Hábitats protegidos y restaurados</i>   | <b>No se han llevado a cabo</b> ninguna acción de restauración de áreas protegidas.  |
| G4-EN14 | <i>Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie</i> | <b>No se han descrito</b> ninguna especie en peligro de extinción afectada por las actividades de la empresa   |

|         |   |   |
|---------|---|---|
| G4-EN15 | <i>Emisiones directas de gases de efecto invernadero</i>                            | <p>Las emisiones de gases con efecto invernadero son derivadas de los desplazamientos de los vehículos de transporte implicados en los servicios de transporte.</p> <p>La empresa está certificada por AENOR en base a la norma UNE-EN-ISO 1464:2012 para el cálculo Huella de Carbono, obteniéndose las siguientes emisores</p> <p><b>Emisiones directas (Alcance1)</b><br/>622,51 Tn CO2 Eq</p> <p><b>Emisiones Indirectas (Alcance 2)</b> 3,52 Tn CO2 Eq</p> <p><b>Emisiones Indirectas (Alcance3)</b><br/>20,83 Tn CO2 Eq</p> <p><b>Emisiones Totales</b> 646.8920,83 Tn CO2 Eq</p> |
| G4-EN16 | <i>Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía</i>       | <b>Emisiones Indirectas (Alcance 2)</b> 3,52 Tn CO2 Eq  |
| G4-EN17 | <i>Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero</i>                    | <b>Emisiones Indirectas (Alcance3)</b><br>20,83 Tn CO2 Eq   |
| G4-EN18 | <i>Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero</i>                   | No se cuenta con datos de 2014  |
| G4-EN19 | <i>Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</i>                    | No se cuenta con datos de 2014  |
| G4-EN20 | <i>Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono</i>                          | No se generan emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono como consecuencia de las actividades de la empresa.   |
| G4-EN21 | <i>NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y otras emisiones atmosféricas significativas</i> | No hay medición de otros tipos de emisiones   |
| G4-EN22 | <i>Vertido total de aguas, según su calidad y destino.</i>                          | Las aguas residuales generadas no proceden de ningún proceso industrial, se vierten a la fosa séptica. No se está llevando un control cuantitativo del agua vertida.  |

|         |  |  |
|---------|--|--|
| G4-EN23 | <i>Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.</i>   | <p>Los residuos generados se basan principalmente en papel y cartón procedentes de la actividad de la oficina y cartuchos de tinta/tóner procedentes de fotocopiadora e impresoras</p> <p><b>Las cantidades gestionadas durante el año 2014</b> ha sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 45 kg de papel</li> <li>- 4 unidades de tóner/cartuchos impresión</li> <li>- Aceites 400kg</li> <li>- Absorbentes contaminados 5Kg</li> <li>- Filtros: 2Kg</li> <li>- Envases de metal: 10Kg</li> <li>- Envases de plástico: 7Kg</li> <li>- Ruedas: 18UDS</li> </ul> |
| G4-EN24 | <i>Número y volumen total de los derrames accidentales más significativos.</i>   | <b>NO se han registrado</b> durante el año 2014 derrames ni accidentes ambientales   |
| G4-EN25 | <i>Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.</i> | <b>No procede</b> puesto que no se generan residuos peligrosos como consecuencia de la actividad de la empresa.  |
| G4-EN26 | <i>Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización</i>                   | <b>No procede</b> , puesto que la empresa no realiza ningún tipo de vertido de aguas de proceso que puedan afectar a la biodiversidad. El agua vertida procede de los aseos del personal y de la limpieza de las instalaciones y vehículos se realiza a la fosa séptica  |



|         |   |   |
|---------|---|---|
| G4-EN27 | <i>Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios</i>   | Dentro del marco del <b>sistema de gestión medioambiental certificado</b> , se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales de sus actividades. Además se han establecido indicadores de reducción de consumos y generación de residuos y se han establecido objetivos |
| G4-EN28 | <i>Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.</i>   | Al tratarse de una empresa de servicios, <b>no se ponen en el mercado materiales de embalaje</b> para sus actividades que deban ser recuperados   |
| G4-EN29 | <i>Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y de la normativa ambiental.</i>                                   | <b>No se han recibido</b> ningún tipo de multas o sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental  |
| G4-EN30 | <i>Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.</i> | Se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales como consecuencia de los requisitos del sistema de gestión ambiental ISO 14001. Los <b>impactos ambientales más significativos</b> se centran en la generación de residuos peligrosos y consumo de combustible.        |
| G4-EN31 | <i>Desglose de los gastos y las inversiones ambientales</i>   | <b>No hay datos de 2014</b>   |
| G4-EN32 | <i>Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales</i>   | <b>100% de proveedores</b> son evaluados en función de su comportamiento ambiental  |
| G4-EN33 | <i>Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto</i>  | <b>0 impactos</b><br>Se ha evaluado a todos los proveedores en función de su comportamiento ambiental. No se han identificado proveedores con impactos ambientales significativos.  |

|         |   |   |
|---------|---|---|
| G4-EN34 | <i>Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación</i> | <b>0 reclamaciones.</b><br>Durante el período de análisis de esta memoria no se han presentado o resuelto ninguna reclamación ambiental |
|---------|---|---|

### 3.4.- PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10 Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La empresa cuenta con una política de RSE aprobada por Dirección, en la que se hace mención de rechazo a toda forma de corrupción, extorsión y blanqueo de capitales.

El riesgo en cuanto a corrupción es muy bajo, aún así se ha decidido la elaboración de un código de conducta tanto para personal de la empresa como proveedores.

Acciones desarrolladas:

- Se ha impartido formación en RSE al personal

Objetivos:

- Elaboración de un código de conducta interno y el código de conducta para los proveedores.

Indicadores:

|        |  |  |
|--------|--|--|
| G4-SO3 | <i>Porcentaje y número total de centros en los que se ha evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados</i> | No se han identificado en la empresa riesgos relacionados con la corrupción.   |
| G4-SO4 | <i>Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.</i>  | Todo el personal ha sido formado e informado de las políticas de la empresa respecto de la RSE y la <b>lucha contra la corrupción</b> , así como el código ético en vigor. |
| G4-SO5 | <i>Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas</i>   | No ha habido incidentes de corrupción  |
| G4-SO6 | <i>Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario</i>  | La empresa <b>no realiza aportaciones</b> financieras ni de ningún tipo a partidos políticos ni a otro tipo de instituciones relacionadas.                                 |

## **EMPRESA GILSANZ S.A.**

Calle Infesta, 99 15319 BETANZOS - A CORUÑA

<http://www.empresagilsanz.com/>

+ 34 981 770 752

[gilsanz@empresagilsanz.com](mailto:gilsanz@empresagilsanz.com)

D. Mariano Gilsanz Vidal